

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (UE) 2018/1497 de la Comisión, de 8 de octubre de 2018, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la categoría de alimentos 17 y la utilización de aditivos alimentarios en complementos alimenticios**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 253 de 9 de octubre de 2018)

En la página 44, en el anexo, en las modificaciones del anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008, después del punto 2, letra c), se corrige la siguiente omisión:

donde dice:

	«E 969	Advantame	55		Solo complementos alimenticios en forma de jarabe».
--	--------	-----------	----	--	---

debe decir:

	«E 969	Advantame	55		Solo complementos alimenticios en forma de jarabe
--	--------	-----------	----	--	---

d) se suprime la entrada correspondiente a la subcategoría de alimentos 17.3.».
